



ARMADA
DE COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CONTRA EL NARCOTRÁFICO MARÍTIMO



CIMCON

ESTUDIO DE CASO DE NARCOTRÁFICO ECN 10

Protegemos el azul de la bandera



VULNERABILIDAD EN PUERTOS: OPORTUNIDAD FACTIBLE PARA LAS OCT



Elaboración: www.cimcon.armada.mil.co



Estudio de Caso ECN – 10 / 2020

El 5 de marzo, en un operativo que realizó la Dirección Antidrogas (DIRANDRO) y la Fiscalía Antidrogas del Perú en “APM Terminals” (Operador Logístico Mundial de orden privado), en el puerto El Callao, detuvieron a un sujeto quien se encontraba escondido en la carrocería de un camión junto a ocho maletines que contenían un total de 296 Kg CHC. Al detenido se le encontró un croquis de la Terminal Portuaria, donde se señalaba la ubicación exacta e identificación del contenedor No. TGHU 3658230, localizado en un punto ciego de las cámaras del circuito cerrado de seguridad, para ser contaminado con la carga ilícita (COMERCIO E. , 2020).

Las investigaciones del hecho, revelaron que el contenedor llegó vacío de Bolivia a Chile, allí fue cargado con alambre de cobre, embarcado en el puerto de Arica y el 01 de marzo arribó al puerto El Callao en Perú, donde fue descargado y almacenado en una bodega de APM Terminals, con la categoría de “Contenedor en Tránsito”, posteriormente continuaría por la vía marítima hasta su destino final en el Puerto de Amberes, Bélgica (AMÉRICA, 2020).

La contaminación a contenedores, es una de las fases que se debe de cumplir en la cadena de suministros del narcotráfico por la vía marítima, y esta puede darse de dos maneras, a bordo del medio de transporte marítimo, o en los lugares donde se consolida o almacenan las mercancías, ambas son acciones que toman las Organizaciones Criminales Transnacionales (OCT), con el objeto de hacer llegar estupefacientes a los mercados internacionales de consumidores, valiéndose del transporte marítimo internacional.

Relacionados con este evento, se mencionan como antecedentes los ocurridos el 24 de abril de 2019, en El Callao, en donde la DIRANDRO, Autoridad de Aduanas y el Ministerio Público del Perú, incautaron un total de 2.202 kg de CHC en un contenedor, contaminado con 64 maletas que contenían el estupefaciente, a bordo del buque de nombre “Carlotta” de bandera liberiana, este procedía de Chile y llevaba como destino final el puerto de Amberes, Bélgica (PERU21, 2019).

Así mismo, en junio de 2019, en Filadelfia, Estados Unidos, fue interdictado el buque MSC Guyane, de bandera liberiana, donde se incautaron 17.500 Kg CHC, dentro de varios contenedores que transportaban carga lícita como vino y nueces secas, procedentes de Chile y tendrían como destino final países como Francia y Bélgica. Las investigaciones vincularon el hecho a la Mafia Serbia, se detuvieron a dos tripulantes de nacionalidad serbia, quienes confesaron su participación por 50 mil dólares, mientras que en Perú fueron detenidas seis personas más de nacionalidad Serbia, vinculadas al hecho, quedando demostrado el poder de las mafias para corromper, filtrar y penetrar la cadena de suministro del Comercio y Transporte Mundial (REPÚBLICA, 2019).

Detalles del modus operandi de estas OCT, los describió la DIRANDRO, en un hecho ocurrido el 19 de marzo de 2018, en donde incautaron 1.638 Kg CHC, en 45 maletines y se detuvieron a tres sujetos, que serían ingresados junto con la carga en un compartimento oculto en un camión, cuyo objetivo era introducirla para contaminar contenedores, el hecho se suscitó en la entrada de la Terminal Portuaria en El Callao, las investigaciones revelaron que OCTs del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) estarían acopiando y enviando CHC a Europa por la vía Marítima (COMERCIO, 2018).



Lo antecedentes descritos, evidencian la existencia de la cadena de suministro de CHC y que la opción más eficiente para llevar grandes cantidades de estupefaciente a otro continente es a través del medio marítimo, esto obliga a las OCT a buscar constantemente la manera de debilitar la operación logística del comercio en general, valiéndose de la complejidad que representa para las autoridades ejercer controles para seguridad y protección del mismo, vulnerabilidad que sigue siendo latente a pesar del transcurrir del tiempo.

El Informe Mundial de la ONU sobre la Drogas de 2019, advierte que los países más importantes en la producción de cocaína son Colombia, Perú y Bolivia en ese orden de importancia (UNODC Centroamérica y el Caribe, 2019); asimismo, el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos (SIMCI) en su informe del 2018, indicó que la tendencia de la producción sería a disminuir (UNODC, SIMCI2018, 2019). De lo anterior, se puede inferir que en mayor o menor porcentaje se seguirá haciendo evidente que las OCT, busquen la manera haciedera para realizar la cadena de suministro de CHC, a su mercado consumidor en los Estados Unidos y Europa, principalmente a través del transporte marítimo. Los hechos evidencian detalles como los lugares y el momento en que se lleva o llevaría a cabo la contaminación y los momentos de las interdicciones, esto deja claro que puede ser a bordo del medio de transporte marítimo, en la bodega, almacén o patio donde se cargan mercancías, en el tránsito terrestre hacia el puerto, o bien en las propias terminales portuarias antes de ser embarcados.

Es así, como en el Registro estadístico del CMCON del año 2019, de la totalidad de eventos, 34% se realizaron bajo la modalidad de contaminación a la “Carga Contenerizada”, siendo esta la modalidad más utilizada por las OCT, y del total de esta modalidad, 47% se llevó a cabo mediante la técnica de “Rip On / Rip Off”, que consiste en aperturar el contenedor, introducir en él carga ilícita, que regularmente va contenida en maletines deportivos, evidenciando un modus operandi criminal (CMCON, 2019).

Lo descrito anteriormente, en términos de lugar y momento, significa que, si la interdicción se realiza a bordo de un medio de transporte marítimo, la operación se condiciona a la normatividad marítima del estado donde se logra la incautación, como lo describe la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR, 2020).

Sin duda alguna, el hecho y antecedentes analizados, evidencian la dinámica del comportamiento del fenómeno de narcotráfico marítimo durante año 2019 y la tendencia para el 2020 se mantiene. Bajo la óptica del empleo del Transporte Marítimo como el medio y la contaminación a la Carga Contenerizada, como parte de un proceso logístico, se evidencia el modus operandi de las OCT y el poder que poseen para cooptar los procesos de los Operadores Logísticos y Sistemas de Protección Portuaria, en cualquier puerto del mundo.

Es por esto, que resulta admirable los esfuerzos operacionales de las autoridades de los diferentes Estados en su lucha por reducir la oferta de drogas ilegales; sin embargo, resulta imprescindible seguir motivando no solo a la cooperación internacional para unir esfuerzos contra el narcotráfico marítimo y crimen organizado, sino que también es importante seguir determinando la cooperación entre las Autoridades del Estado, Portuarias y las Sociedades Portuarias, para que sumen al esfuerzo para reducir vulnerabilidades y combatir la amenaza en todas las aristas.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMÉRICA. (6 de 3 de 2020). *AMERICA NOTICIAS*. Obtenido de <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/callao-capturan-narconinja-296-kilos-droga-que-iba-colocar-contenedor-n407492>
- CMCON. (2019). *ASN ANÁLISIS SOBRE EL NARCOTRAFICO*. Cartagena de Indias, Colombia: CIMCON.
- COMERCIO. (19 de 3 de 2018). *EL COMERCIO, NOTICIAS*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/lima/policiales/prenan-ninjas-callao-droga-contenedores-puerto-video-noticia-507257-noticia/?ref=ecr>
- COMERCIO, E. (3 de 6 de 2020). *El Comercio. Policia*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/lima/policiales/callao-capturan-a-narco-ninja-que-pretendia-preparar-en-el-puerto-un-contenedor-con-296-kilos-de-droga-dirandro-policia-nacional-del-peru-mndc-noticia/>
- CONVEMAR. (11 de 3 de 2020). *Depts/org*. Obtenido de https://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf
- PERU21. (24 de 04 de 2019). *Noticias Perú21*. Obtenido de <https://peru21.pe/lima/callao- incautan-2-mil-kilos-cocaina-iban-enviados-belgica-474176-noticia/>
- REPÚBLICA, L. (6 de 24 de 2019). *La República, Sociedad*. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/2019/06/24/mafia-serbia-en-peru-estaria-tras-cocaina- incautada-en-eeuu/>
- UNODC. (1 de 8 de 2019). *SIMCI2018*. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivos_Ilicitos_en_Colombia_2018_.pdf
- UNODC. (9 de 7 de 2019). *UNODC Centroamérica y el Caribe*. Obtenido de <https://www.unodc.org/ropan/es/presentan-informe-mundial-sobre-las-drogas-2019.html>



**ARMADA
DE COLOMBIA**